



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC. 28936/2013

VISTA:

la nota presentada por la Lic. María Alicia FAVRE en la cual eleva su renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, a partir del 1° de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de esta renuncia;

que el Área Personal informa que la Lic. Favre se desempeña en esta Facultad en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de semi-dedicación, interina con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014;

Que en sesión del 1° de julio del corriente año el H. Consejo Directivo se aprobó sobre tabla y por unanimidad la renuncia presentada por la Lic. Favre;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

ARTICULO. 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. **MARÍA ALICIA FAVRE**, legajo 45415 al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de semi-dedicación a partir del 1° de Junio de 2013.


ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la U:N:C:. comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE

RESOLUCIÓN Nº: 229

a.l.


MARÍA TORRES CASTAÑÓN
COORDINADORA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES